

Política de Calidad. Facultad de Bellas Artes

(Pendiente de aprobación)

La Facultad de Bellas Artes es consciente de la importancia de tener una política de la calidad que avale y vele por la consecución de los objetivos fundamentales del centro y esté acorde con las líneas y planes estratégicos de la Universidad de Granada.

La Junta de Facultad por ello, adquiere un compromiso sobre la calidad como clave esencial para conseguir la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus usuarios. Se compromete a utilizar todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Por ello, la Junta de Facultad de Bellas Artes establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de nuestra Política de Calidad:

- *Proporcionar una formación de excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad contemporánea, que persiga la inserción en el mundo laboral.*
- *Alcanzar un compromiso de mejora continuada, y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.*
- *Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.*
- *Asegurar que la Política de Calidad está disponible, entendida y aceptada por todos los grupos de interés del centro.*
- *Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.*
- *Fomentar la formación continua al personal de la facultad y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan realizar su actividad.*
- *La Decana o Decano de la Facultad, como responsable del Centro, velará para que se cumplan las directrices que se acuerden en materia de calidad.*